CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 10:02:44
Recibo No. S001493122, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QZKh9Phu2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G5 COMPANY SAS
Nit : 901800424-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 367676
Fecha de matrícula: 09 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 11 78
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : yeticow@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3168781143
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 11 78
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : yeticow@yahoo.es

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de enero de 2024 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2024, con el No. 87294 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G5 COMPANY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal de consultoría de comunicación, Imagen y relaciones públicas, lo que incluye la realización de todo tipo de actividades en estas áreas, tales como: a) la elaboración y ejecución de planes de comunicación interna y externa para compañías e instituciones, relaciones institucionales, asuntos públicos, relaciones con los medios de comunicación social y otros grupos sociales, comunicación medioambiental, comunicación de crisis y riesgos, comunicaciones en planes de restructuración. b) la prestación de servicios en el campo del marketing y la promoción de ventas, estudios de mercados, sondeos de opinión pública c) otros servicios de apoyo como monitorización de los medios de difusión, seminarios de formación, producción gráfica y audiovisual, y cualquier otra actividad relacionada con la comunicación, imagen y relaciones públicas. 2. Organizar, diseñar, realizar y promocionar eventos culturales, sociales, deportivos y feriales por cuenta propia o con terceros y/ o en convenios con empresas privadas, públicas o mixtas. 3. Manejo de oficinas de prensa, dirección de comunicaciones de empresas privadas, unipersonales, públicas o mixtas. 4. Elaborar toda clase de programas aptos para la radiodifusión, transmisión en televisión e internet. 5. Contratar la adquisición o enajenación de espacios en estaciones de radiodifusión o televisión o en espectáculos cinematográficos. 6. Emprender por cuenta propia o ajena o en participación con terceras campañas publicitarias por radio, televisión, internet, grabaciones, afiches, revistas O cualquier otro medio de difusión o propaganda.7. Producir, adquirir enajenar y explotar instalaciones, equipos o repuestos y material propios para la radiodifusión, televisión y agenciar o representar a entidades nacionales o extranjeras dedicadas a estos ramos.7. Constituir o participar en la constitución de empresas. Sociedades y asociaciones que tengan objeto social análogo al suyo o complementarios del mismo y particular como socio o accionista en empresas, sociedades o asociaciones ya constituidas cuyo objeto tengan el anotado registro.8. La explotación de los negocios de radiodifusión, televisión, sistemas virtuales, cinematógrafo, fonografía y demás medios de difusión y publicidad como periódicos, revistas, vallas, etc. 9. Suministrar a estaciones de radiodifusión y televisión materiales programas, publicidad comercial, elementos técnicos, personal artístico administrativo y técnico, y, en general, toda clase de servicios y cooperación adecuados a los fines que ellas persiguen. 10. 11. Elaboración de papelería comercial, publicidad impresa, fabricación de empaques de cartón.12. Elaboración y venta de productos y accesorios publicitarios. Impresión y comercialización de material gráfico y publicitarios.13. Diseñar, producir y comercializar todo tipo de bienes y servicios.14. Creación de páginas en internet.15. La capacitación, conferencias y seminarios de imagen profesional e identidad corporativa.15. Actividades de relaciones públicas, actividades de consultoría de gestión. 16. Producción fotográfica comercial, fotografía publicitaria para: anuncios comerciales y editoriales.17. Desarrollar

logística empresarial de campañas publicitarias implementando la logística necesaria para el buen funcionamiento de ellas.18. Representar artistas nacionales e internacionales. En todos sus aspectos con miras al fomento cultural, técnico, mercantil e industrial de dichas actividades Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como Cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de enero de 2024 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2024 con el No. 87294 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILLYAM PEÑA GUTIERREZ	C.C. No. 93.389.848

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE

IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: G5 COMPANY
Matrícula No.: 367677
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 11 78
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $29.412.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

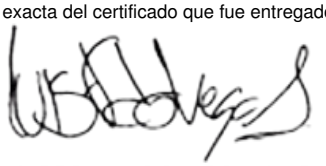
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****